



PLAN DIGITAL DE CENTRO

CURSO 2026-2027

Código de centro 28065784

TRÁMITE	ÓRGANO / RESPONSABLE	FECHA
Elaboración y actualización	Equipo Directivo · Coordinación TIC · Equipo de Digitalización	13 /10 / 2026
Información al Claustro	Dirección / Coordinación TIC	26 /10 / 2026
Integración en PEC y PGA	Dirección / órganos competentes	Curso 2026/27
Seguimiento	Equipo Directivo · Equipo de Digitalización	Trimestral
Evaluación final	Equipo Directivo · Equipo de Digitalización	Junio 2027

ÍNDICE

1. Finalidad, vigencia y encaje institucional
2. Marco normativo vigente
3. Contextualización del centro y trayectoria digital
4. Gobernanza digital y responsabilidades
5. Punto de partida 2026/27
6. Diagnóstico DAFO
7. Objetivos estratégicos 2026/27
8. Criterios para el uso pedagógico de dispositivos digitales
9. Plan de acción 2026/27
 - A. Liderazgo y estrategia digital
 - B. Comunicación, colaboración e interconexiones
 - C. Infraestructura, equipos, soporte y ciberseguridad
 - D. Desarrollo profesional y competencia digital docente
 - E. Pedagogía: apoyos, recursos y accesibilidad
 - F. Implementación en el aula
 - G. Evaluación y retroalimentación
 - H. Competencia digital del alumnado
 - I. Familias
 - J. Difusión y comunicación institucional
 - K. Código Escuela 4.0 Madrid
 - L. Inteligencia artificial: uso responsable y alfabetización
10. Protección de datos, privacidad, seguridad y bienestar digital
11. Plan de acogida digital
12. Evaluación, seguimiento e indicadores
13. Plan anual resumido 2026/27
14. Anexos operativos

1. FINALIDAD, VIGENCIA Y ENCAJE INSTITUCIONAL

El Plan Digital de Centro (PDC) del Colegio CAUDE establece la estrategia para integrar la competencia digital, las tecnologías educativas y la innovación pedagógica de forma segura, proporcionada, inclusiva y coherente con el Proyecto Educativo de Centro. Su finalidad no es incrementar el tiempo de pantalla, sino determinar cuándo, cómo y para qué la tecnología aporta valor educativo, y cuándo deben priorizarse recursos analógicos, manipulativos, lectura en papel, escritura a mano, experimentación, actividad física, interacción social y exposición oral.

El PDC tiene vocación plurianual y se revisa cada curso. Para 2026/27 adquiere especial relevancia la adaptación del proyecto tecnológico del centro al Decreto 64/2025 de la Comunidad de Madrid, que regula y limita el uso de dispositivos digitales en centros sostenidos con fondos públicos. Esta actualización sustituye la lógica de expansión del modelo One to One por una lógica de uso pedagógico selectivo, supervisado y progresivamente ajustado a las limitaciones normativas.

El Plan se coordina con el PEC, la PGA, el RRI, el Plan de Convivencia, el Plan Incluyo, el Plan de Acción Tutorial, las programaciones didácticas, la política de protección de datos y los protocolos de comunicación del centro.

DOCUMENTO	RELACIÓN CON EL PDC
PEC	Recoge la estrategia digital estable y las medidas de utilización adecuada y limitada de dispositivos.
PGA 2026/27	Concreta actuaciones, responsables, calendario, recursos e indicadores.
RRI / Plan de Convivencia	Regula dispositivos personales, móviles, convivencia digital y consecuencias educativas.
Plan Incluyo	Garantiza accesibilidad, ajustes y uso de tecnología de apoyo cuando sea necesaria.
PAT	Desarrolla ciudadanía digital, bienestar, seguridad, identidad digital, redes sociales y prevención de riesgos.
Programaciones	Determinan usos digitales curriculares, alternativas no digitales y criterios de evaluación.
Memoria final	Valora el grado de ejecución e incorpora propuestas de mejora.

2. MARCO NORMATIVO VIGENTE

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente tras la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE). Los artículos 111 bis y 121 sitúan la estrategia digital dentro del Proyecto Educativo y atribuyen a las Administraciones y equipos directivos la promoción de un uso educativo seguro de las tecnologías.
- Resolución de 10 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación, relativa al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu.
- Resolución de 4 de mayo de 2022 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se actualiza el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).
- Real Decreto 95/2022 (Educación Infantil), Real Decreto 157/2022 (Educación Primaria), Real Decreto 217/2022 (ESO) y Real Decreto 243/2022 (Bachillerato), junto con la normativa curricular de la Comunidad de Madrid: Decretos 36/2022, 61/2022, 65/2022 y 64/2022, respectivamente.
- Decreto 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, de convivencia, en su redacción vigente, especialmente en materia de teléfonos móviles y otros dispositivos personales.
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, especialmente respecto de menores, imágenes, cuentas, plataformas y difusión en Internet.
- Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial, modificado en 2026, en lo que resulte aplicable al centro como usuario o responsable del despliegue de sistemas de IA, incluida la promoción de la alfabetización en IA.
- Resolución de 5 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Educación, en el marco del Programa Código Escuela 4.0, y desarrollo autonómico Código Escuela 4.0 Madrid.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y TRAYECTORIA DIGITAL

El Colegio CAUDE es un centro privado concertado situado en Majadahonda (Madrid), con enseñanzas desde Educación Infantil hasta Bachillerato. El plan 2025/26 describía una trayectoria de digitalización superior a una década, con paneles interactivos en las aulas, red cableada y Wi-Fi, dispositivos iPad, Chromebook y portátiles, aula de informática, taller de tecnología, robótica desde Infantil, Aula del Futuro y servicios digitales para alumnado, profesorado y familias.

El ecosistema digital institucional se apoya en Google Workspace y Classroom para el trabajo educativo y colaborativo, Alexia para la comunicación con familias, EducaMadrid y Raíces para servicios educativos y administrativos, y Google Drive para documentación y trabajo compartido. El centro dispone además de soporte técnico interno y externo.

El plan anterior reflejaba la implantación del proyecto “One to One” desde 2023/24 y su extensión posterior a alumnado de 6.º de Primaria a 4.º de ESO. Para 2026/27 esta línea debe ser reinterpretada conforme al Decreto 64/2025: no se amplía el proyecto y se desarrolla un plan de transición y reducción hasta su plena adecuación normativa.

La dotación tecnológica descrita en el plan anterior incluía, entre otros recursos, carros de iPad y Chromebook, dispositivos individuales, paneles interactivos, equipos informáticos y material de robótica. La disponibilidad real de equipos se verificará mediante inventario actualizado durante el presente curso; este PDC no da por vigentes cantidades históricas sin comprobación.

Principio 2026/27: más competencia digital no significa más exposición a pantallas. La prioridad es aprender a buscar, crear, programar, comunicar, evaluar información y protegerse en entornos digitales con el mínimo tiempo de dispositivo necesario para alcanzar cada objetivo.

4. GOBERNANZA DIGITAL Y RESPONSABILIDADES

FIGURA / ÓRGANO	FUNCIONES PRINCIPALES
Equipo Directivo	Aprueba prioridades organizativas; garantiza coherencia con PEC/PGA; supervisa cumplimiento del Decreto 64/2025, protección de datos, seguridad y evaluación.
Coordinador TIC	Coordina infraestructura, incidencias, inventario, cuentas, seguridad básica, soporte y asesoramiento técnico-pedagógico.
Equipo de Digitalización / Innovación	Propone, acompaña y evalúa actuaciones; difunde buenas prácticas; coordina formación interna y recursos.
Jefaturas de Estudios	Supervisan la aplicación por etapas, especialmente tiempos y modalidades de uso de dispositivos y coherencia de programaciones.
CCP / Departamentos / Ciclos	Secuencian competencia digital, acuerdan criterios comunes y evitan duplicidad o sobreexposición digital.
Orientación / Plan Inluyo	Determina necesidades de accesibilidad y tecnología de apoyo; informa excepciones justificadas cuando proceda.
Profesorado	Selecciona el recurso más adecuado, garantiza supervisión, alternativas no digitales, seguridad y evaluación objetiva.
Responsable de RRSS / comunicación	Aplica protocolo de publicación, consentimiento, imagen institucional y protección de menores.
Familias y alumnado	Conocen y respetan normas, canales y compromisos de uso responsable.

5. PUNTO DE PARTIDA 2026/27

ÁMBITO	SITUACIÓN DE PARTIDA / EVIDENCIA A RECOGER
Liderazgo	Existe tradición de coordinación TIC y equipo de digitalización. Actualizar composición, funciones y calendario de reuniones.
Infraestructura	Dotación amplia y conectividad consolidada. Realizar inventario, mapa de red, estado, antigüedad, licencias y necesidades.
Profesorado	Plan anterior señala formación relevante y acreditaciones CDD. Recoger datos actualizados de niveles A1-C2 y necesidades.
Alumnado	Uso habitual de herramientas digitales, creación de contenidos, programación y robótica. Secuenciar resultados esperados por etapa.
Familias	Uso de Alexia y correo consolidado. Obtener datos objetivos sobre necesidades de apoyo y competencia digital familiar.
Metodología	Experiencia en metodologías activas y recursos digitales. Revisar cada uso a la luz de proporcionalidad, accesibilidad y límites de pantalla.
Evaluación	Se emplean rúbricas y listas de cotejo. Evitar que la herramienta digital sea requisito innecesario para demostrar el aprendizaje.
One to One	Proyecto previo implantado. 2026/27 es curso de adaptación completa: no expansión y reducción documentada.
IA	Existía formación previa. Convertirla en marco institucional de uso seguro, ético, transparente y con alfabetización específica.

6. DIAGNÓSTICO DAFO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Trayectoria de innovación y digitalización; infraestructura y soporte; uso consolidado de plataformas; profesorado con experiencia; robótica y programación; implicación familiar.	Necesidad de homogeneizar protocolos; datos objetivos insuficientes sobre familias y competencia digital; riesgo de dependencia de herramientas; necesidad de secuenciar mejor la competencia digital y de adaptar el modelo One to One.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Código Escuela 4.0; MRCDD; formación interna; Aula del Futuro; cooperación con otros centros; IA educativa con criterios claros; mejora de accesibilidad y REA.	Ciberseguridad, privacidad, desinformación, uso inadecuado de IA, exceso de pantalla, obsolescencia, dependencia de proveedores, brecha digital y posible incumplimiento de límites normativos.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2026/27

- Adaptar completamente la estrategia digital del centro al Decreto 64/2025, con especial atención al uso individual de dispositivos en Primaria y ESO.
- Consolidar un liderazgo digital compartido y basado en evidencias, con responsabilidades, calendario e indicadores claros.
- Desarrollar la competencia digital del alumnado de forma progresiva, segura, crítica, creativa y saludable.
- Mejorar la competencia digital docente conforme al MRCDD, priorizando aplicación pedagógica, evaluación, accesibilidad, seguridad e IA.
- Preservar y optimizar la infraestructura existente, reforzando inventario, soporte, ciberseguridad, continuidad y protección de datos.
- Potenciar recursos educativos de calidad, REA y creación propia, respetando propiedad intelectual y accesibilidad.
- Integrar programación, pensamiento computacional y robótica mediante Código Escuela 4.0 y proyectos curriculares, respetando las excepciones y límites normativos.

8. Establecer un marco institucional para el uso de inteligencia artificial por profesorado y alumnado.
9. Fortalecer la comunicación con familias y ofrecer alfabetización digital, especialmente sobre seguridad, bienestar, IA y acompañamiento.
10. Evaluar trimestralmente el impacto del PDC, no solo por cantidad de tecnología utilizada, sino por calidad del aprendizaje, seguridad, inclusión y bienestar.

8. CRITERIOS PARA EL USO PEDAGÓGICO DE DISPOSITIVOS DIGITALES

8.1. Principios comunes

- Finalidad pedagógica explícita y vinculada al currículo.
- Proporcionalidad: usar tecnología solo cuando aporte una ventaja educativa concreta.
- Supervisión docente y entornos adecuados a la edad.
- Accesibilidad e inclusión; disponibilidad de alternativas cuando sea necesario.
- Protección de datos, privacidad, propiedad intelectual y seguridad.
- Equilibrio con lectura, escritura, cálculo, manipulación, experimentación, actividad física y comunicación oral.
- No convertir la posesión de un dispositivo o una determinada aplicación en barrera para el aprendizaje o la evaluación.
- Planificar tiempos de uso y evitar exposición acumulada por falta de coordinación entre materias.

8.2. Aplicación por etapas en 2026/27

ETAPA	CRITERIO 2026/27
1.er ciclo Infantil	Se evitará el uso de dispositivos digitales por el alumnado. Se priorizarán experiencias sensoriales, motrices, manipulativas, lingüísticas y sociales.
2.º ciclo Infantil	Uso compartido, supervisado y con finalidad pedagógica, con un máximo de una hora semanal. Robótica y pensamiento computacional priorizarán también propuestas desenchufadas.
1.er ciclo Primaria	No se implantará uso individual. Uso compartido máximo de una hora semanal, salvo supuestos normativamente exceptuados.
2.º ciclo Primaria	No se implantará uso individual. Uso compartido máximo de una hora y media semanal.
3.er ciclo Primaria	Uso compartido máximo de dos horas semanales. El proyecto individual preexistente, si afectara a grupos ya incorporados, se someterá al régimen transitorio 2026/27, sin nuevos grupos y con reducción documentada.
ESO	El centro delimitará expresamente el uso individual y compartido por materias, edad y madurez. Durante 2026/27 el One to One preexistente no se ampliará y reducirá horas y áreas hasta su adaptación completa.
Bachillerato	El Decreto 64/2025 no incluye Bachillerato en su ámbito directo. El centro mantendrá criterios de finalidad, proporcionalidad, seguridad, bienestar, evaluación objetiva y protección de datos.

8.3. Tareas fuera del horario escolar

En Infantil y Primaria no se programarán tareas académicas evaluables fuera del horario escolar que exijan dispositivos digitales. En el marco transitorio del proyecto previamente implantado, se eliminarán progresivamente dichas tareas durante 2026/27. En ESO se evitará su dependencia innecesaria de dispositivos y se garantizarán alternativas y equidad.

8.4. Excepciones

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá utilizar tecnología de apoyo individual o compartida cuando así se determine en informe psicopedagógico o médico. Asimismo, podrán utilizarse dispositivos cuando sean necesarios para competencias específicas en materias, áreas, proyectos integrados o programas institucionales en los términos permitidos por la normativa.

9. PLAN DE ACCIÓN 2026/27

A. LIDERAZGO Y ESTRATEGIA DIGITAL

Objetivo estratégico: Consolidar una estrategia digital compartida, alineada con el PEC y la normativa vigente.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Constituir y comunicar el Equipo de Digitalización y sus funciones.	Dirección	Septiembre	Acta/nombramiento y calendario.
Presentar al Claustro el PDC y el plan de adaptación al Decreto 64/2025.	Dirección / TIC	Sept.-oct.	Acta y materiales.
Crear mapa por etapas/materias de usos digitales individuales, compartidos y no digitales.	Jefaturas / CCP	1.er trimestre	Mapa aprobado y revisado.
Revisar trimestralmente el cumplimiento de límites y la exposición acumulada.	Equipo Directivo	Trimestral	3 informes de seguimiento.
Actualizar plan de acogida digital para profesorado y alumnado nuevo.	TIC / Innovación	Septiembre	Guía y sesiones realizadas.

B. COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico: Mejorar la comunicación digital interna y externa y el intercambio profesional.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Unificar canales: Alexia para familias; canales corporativos para profesorado y alumnado.	Dirección	Septiembre	Protocolo difundido.
Mantener repositorio corporativo con estructura y permisos definidos.	TIC / Secretaría	1.er trimestre	Estructura auditada.
Intercambiar buenas prácticas entre etapas mediante el grupo de Innovación Educativa.	Innovación	Trimestral	≥3 sesiones y evidencias.
Colaborar con centros e instituciones en proyectos digitales, robótica y ciudadanía digital.	Dirección / Innovación	Curso	≥2 colaboraciones.

C. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, SOPORTE Y CIBERSEGURIDAD

Objetivo estratégico: Garantizar una infraestructura suficiente, segura, mantenible y ajustada al nuevo modelo de uso.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Inventario actualizado de dispositivos, paneles, red, licencias y material de robótica.	TIC	Sept.-oct.	Inventario fechado.
Clasificar dispositivos: uso docente, compartido, apoyo NEAE, programas institucionales y transición One to One.	TIC / Dirección	1.er trimestre	Inventario categorizado.
Revisar Wi-Fi, segmentación, contraseñas, copias, actualizaciones y cuentas inactivas.	TIC / soporte	Trimestral	Checklist de seguridad.
Definir SLA interno de incidencias y canal único de soporte.	TIC	Septiembre	Registro con tiempos de resolución.
No adquirir dispositivos individuales para ampliar cursos del proyecto One to One en Primaria/ESO.	Dirección / Titularidad	Curso	0 nuevos grupos incorporados.

D. DESARROLLO PROFESIONAL Y COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Objetivo estratégico: Avanzar en el MRCDD y en una integración pedagógica segura, inclusiva y proporcionada.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Recoger nivel CDD y necesidades formativas del claustro.	Dirección / TIC	Octubre	Mapa de necesidades.
Formación sobre Decreto 64/2025 y diseño de actividades con menor exposición a pantalla.	Dirección / Innovación	1.er trimestre	Sesión y materiales.
Formación en IA: alfabetización, verificación, privacidad, sesgos, autoría y evaluación.	Innovación / TIC	1.º-2.º trim.	≥2 sesiones.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Formación en accesibilidad, REA, licencias y protección de datos.	TIC / Orientación	2.º trimestre	Sesión y recursos.
Microformaciones internas sobre robótica, programación y herramientas corporativas.	Docentes referentes	Curso	≥4 microformaciones.

E. PEDAGOGÍA: APOYOS, RECURSOS Y ACCESIBILIDAD

Objetivo estratégico: Seleccionar y crear recursos digitales de calidad, accesibles y reutilizables.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Mantener aulas virtuales cuando aporten valor y sean compatibles con la normativa por etapa.	Profesorado	Curso	Revisión por jefaturas.
Crear repositorio de REA y materiales propios con licencias adecuadas.	Innovación / TIC	Curso	Repositorio operativo.
Aplicar criterios de accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje.	Profesorado / Orientación	Curso	Muestra de materiales revisados.
Revisar aplicaciones antes de su uso: edad, datos, publicidad, cuentas y necesidad pedagógica.	TIC / Dirección	Previo al uso	Ficha de validación.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar tecnología de forma equilibrada en situaciones de aprendizaje y proyectos.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Incluir en programaciones cuándo el recurso digital es necesario y qué alternativa no digital existe.	Departamentos/ciclos	1.er trimestre	Programaciones revisadas.
Coordinar tiempos digitales por grupo para evitar acumulación.	Equipos docentes	Mensual	Registro/planificación.
Potenciar metodologías activas, experimentación, lectura, escritura y oralidad junto a usos digitales puntuales.	Profesorado	Curso	Observación y muestras.
Desarrollar proyectos de creación digital, programación y robótica ajustados a los límites por etapa.	Profesorado	Curso	Productos/proyectos realizados.

G. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Objetivo estratégico: Usar la tecnología para mejorar la evaluación sin convertirla en requisito innecesario.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Diversificar instrumentos: rúbricas, listas, observación, pruebas, producciones y autoevaluación.	Profesorado	Curso	Programaciones/evidencias.
Evitar tareas evaluables digitales fuera de horario en Infantil y Primaria y reducirlas conforme al régimen transitorio.	Jefaturas	Curso	Revisión trimestral.
Formar en evaluación competencial y retroalimentación eficiente.	Dirección / Innovación	2.º trimestre	Sesión realizada.
Establecer criterios de transparencia para el uso de IA en tareas y evaluación.	CCP	1.er trimestre	Criterios comunes publicados.

H. COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

Objetivo estratégico: Desarrollar una competencia digital segura, crítica, creativa, responsable y progresiva.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Secuenciar por etapas: información y datos; comunicación; creación; seguridad; resolución de problemas.	CCP / equipos	1.er trimestre	Mapa de progresión.
Trabajar verificación de fuentes, desinformación, privacidad, identidad y huella digital.	Tutorías / materias	Curso	≥1 actuación trimestral.
Crear contenidos digitales con atribución y respeto a propiedad intelectual.	Profesorado	Curso	Muestras de productos.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Programación y pensamiento computacional con actividades desenchufadas y robótica.	Profesorado	Curso	Proyectos por etapa.
Alfabetización en IA adaptada a la edad: límites, verificación, sesgos y uso responsable.	Profesorado	Curso	Secuencia y evidencias.

I. FAMILIAS

Objetivo estratégico: Favorecer la corresponsabilidad y el acompañamiento familiar en el entorno digital.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Informar de los cambios derivados del Decreto 64/2025 y del modelo de dispositivos.	Dirección	1.er trimestre	Comunicación/reuniones.
Recordar canales oficiales y procedimiento de incidencias.	Dirección	Septiembre	Comunicación enviada.
Ofrecer orientación sobre bienestar digital, redes, privacidad, IA y control parental.	Orientación / TIC	Curso	≥2 acciones.
Recoger necesidades digitales familiares mediante encuesta breve.	Equipo Digital	1.er trimestre	Resultados y medidas.

J. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico: Proyectar la actividad del centro de forma segura, actualizada y respetuosa con los derechos de los menores.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Actualizar protocolo de web y redes sociales.	Dirección / RRSS	Septiembre	Protocolo difundido.
Revisar consentimientos, minimización de datos e imágenes de menores.	RRSS / DPD	Trimestral	Checklist.
Difundir proyectos pedagógicos relevantes evitando sobreexposición del alumnado.	RRSS	Curso	Publicaciones auditadas.
Mantener web institucional actualizada con documentos públicos y canales oficiales.	RRSS / Dirección	Curso	Revisión trimestral.

K. CÓDIGO ESCUELA 4.0 MADRID

Objetivo estratégico: Consolidar pensamiento computacional, programación y robótica mediante la dotación recibida y el acompañamiento docente.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Inventariar y organizar la dotación Código Escuela 4.0 recibida.	TIC / Robótica	Septiembre	Inventario y ubicación.
Diseñar secuencia de actividades por ciclos, priorizando propuestas desenchufadas cuando sea posible.	Robótica / equipos	1.er trimestre	Secuencia curricular.
Formar al profesorado en Tale-Bot, True True, micro:bit, Makey Makey, Crumble, Arduino y kits disponibles.	Referentes / ATD	Curso	Sesiones y asistencia.
Integrar proyectos de robótica con Matemáticas, Ciencias, Tecnología y proyectos interdisciplinares.	Profesorado	Curso	≥1 proyecto por ciclo/etapa implicada.

L. INTELIGENCIA ARTIFICIAL: USO RESPONSABLE Y ALFABETIZACIÓN

Objetivo estratégico: Establecer un marco seguro y educativo para el uso de sistemas de IA.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Aprobar criterios institucionales de uso de IA para profesorado y alumnado.	Dirección / CCP	1.er trimestre	Protocolo aprobado.
No introducir datos personales, sensibles o confidenciales en herramientas no autorizadas.	Toda la comunidad	Permanente	Incidencias = 0 / formación.
Exigir revisión humana y contraste de información generada por IA.	Profesorado/alumnado	Curso	Criterios en tareas.
Definir cuándo debe declararse el uso de IA en trabajos académicos.	CCP	1.er trimestre	Norma común.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	CALENDARIO	INDICADOR / EVIDENCIA
Formar al personal que utilice IA en alfabetización suficiente según contexto y riesgo.	Dirección	Curso	Registro de formación.

10. PROTECCIÓN DE DATOS, PRIVACIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DIGITAL

- Se utilizarán preferentemente cuentas y servicios institucionales autorizados.
- Las altas de aplicaciones que traten datos del alumnado requerirán revisión previa de necesidad, base jurídica, condiciones, edad, transferencias y medidas de seguridad.
- Se aplicará minimización de datos: solo se recogerán los datos estrictamente necesarios.
- La publicación de imágenes, vídeos, nombres o trabajos identificables de menores se ajustará a los consentimientos y a la normativa de protección de datos.
- Se mantendrán contraseñas robustas, doble factor cuando proceda, actualización de sistemas, bloqueo de equipos y retirada de cuentas al causar baja.
- Las incidencias de seguridad o pérdida de dispositivos se comunicarán inmediatamente por el canal establecido.
- El centro trabajará bienestar digital: ergonomía, pausas, sueño, concentración, convivencia, uso equilibrado y prevención de conductas adictivas.
- El uso de teléfonos móviles por alumnado se registrará por el RRI y la normativa de convivencia vigente; con carácter general no está permitido durante la jornada escolar salvo necesidad y excepcionalidad.

11. PLAN DE ACOGIDA DIGITAL

DESTINATARIO	CONTENIDOS MÍNIMOS	MOMENTO
Profesorado nuevo	Cuentas, Alexia, Workspace, Drive, Classroom/EducaMadrid cuando proceda, protección de datos, soporte, RRI, Decreto 64/2025, IA y repositorios.	Incorporación
Alumnado nuevo	Cuenta, canales, normas de uso, privacidad, seguridad, ciudadanía digital y soporte.	Primeras semanas
Familias nuevas	Alexia, comunicaciones, incidencias, normas de dispositivos, acompañamiento digital y protección de datos.	Inicio de curso
Alumnado con NEAE	Tecnología de apoyo, accesibilidad, ajustes y formación individualizada.	Cuando se determine

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INDICADORES

El PDC se evaluará trimestralmente. La evaluación no se limitará a contar dispositivos o actividades digitales; analizará si la tecnología mejora el aprendizaje, la inclusión, la autonomía, la seguridad y la organización sin generar exposición innecesaria.

INDICADOR	FUENTE	PERIODICIDAD
% de grupos con mapa de uso digital por materias	Jefaturas / programaciones	Trimestral
Horas estimadas de uso individual/compartido por etapa	Equipos docentes	Trimestral
Nuevos grupos incorporados a One to One en Primaria/ESO	Inventario	Trimestral (objetivo: 0)
Reducción de horas/áreas del proyecto preexistente	Mapa de uso	Trimestral
Tareas evaluables digitales fuera de horario en Infantil/Primaria	Revisión de programaciones	Trimestral (objetivo: 0 salvo régimen transitorio permitido)
Incidencias técnicas y tiempo de resolución	Sistema de soporte	Mensual
Incidentes de privacidad/ciberseguridad	Registro	Trimestral
Formación CDD/IA realizada	Actas/listados	Semestral
Proyectos de Código Escuela 4.0	Programaciones/productos	Trimestral
Percepción de alumnado, profesorado y familias	Encuestas	Anual
Uso de REA y materiales accesibles	Repositorio/muestra	Semestral
Cumplimiento de acciones del PDC	Cuadro de mando	Trimestral

En junio de 2027 se elaborará una memoria específica del PDC con grado de cumplimiento, evidencias, dificultades, impacto y propuestas. Los resultados servirán de punto de partida para el PDC 2027/28.

13. PLAN ANUAL RESUMIDO 2026/27

PRIORIDAD	META 2026/27	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Adaptación Decreto 64/2025	Completar transición del modelo de dispositivos sin nuevos grupos y con reducción verificable.	Dirección / Jefaturas	Mapa de uso + informes trimestrales.
Competencia digital	Secuencia común por etapas y evidencias de aplicación.	CCP / profesorado	Documento de progresión.
CDD e IA	Formación aplicada a práctica, privacidad y evaluación.	Dirección / Innovación	Sesiones y materiales.
Código Escuela 4.0	Integrar dotación en proyectos curriculares equilibrados.	Robótica / profesorado	Proyectos y productos.
Seguridad	Inventario, cuentas, soporte y revisión de privacidad.	TIC	Checklist e incidencias.
Familias	Información y alfabetización digital.	Dirección / Orientación	Comunicaciones y acciones.
Evaluación	Tres revisiones y memoria final.	Equipo Digital	Informes + memoria.

14. ANEXOS OPERATIVOS

ANEXO I. Ficha de validación de herramienta o aplicación

CAMPO	COMPROBACIÓN
Finalidad pedagógica	¿Qué aprendizaje mejora y por qué es necesaria?
Edad / etapa	¿Es adecuada a la edad y compatible con límites de uso?
Datos personales	¿Qué datos recoge? ¿Es imprescindible crear cuenta?
Privacidad	¿Condiciones, encargados, transferencias y publicidad son aceptables?
Accesibilidad	¿Permite ajustes y alternativas?
Seguridad	¿Cuenta institucional, permisos, contraseñas, control docente?
Propiedad intelectual	¿Permite uso y creación respetando licencias?
IA	¿Usa IA? ¿Qué datos procesa? ¿Existe revisión humana?
Alternativa	¿Existe opción no digital equivalente?
Autorización	Validado por: _____ Fecha: _____

ANEXO II. Ficha trimestral de seguimiento

ÁMBITO	DATO / VALORACIÓN	MEDIDA DE MEJORA
Cumplimiento Decreto 64/2025		
Uso individual y compartido por etapas		
One to One: reducción y transición		
Competencia digital alumnado		
Competencia digital docente		
Código Escuela 4.0		
IA educativa		
Infraestructura y soporte		
Protección de datos / ciberseguridad		
Familias y comunicación		

ANEXO III. Compromisos de uso responsable de IA

- No introducir datos personales, expedientes, calificaciones, informes, imágenes identificables o información confidencial en sistemas no autorizados.
- Contrastar los resultados de la IA con fuentes fiables y asumir que puede producir errores o información inventada.
- Declarar el uso de IA en trabajos cuando así lo establezca el profesorado o los criterios comunes del centro.
- No presentar como propio un contenido generado sustancialmente por IA cuando la tarea evalúe una competencia personal del alumno.
- Respetar derechos de autor, privacidad, dignidad, igualdad y no discriminación.
- El profesorado mantiene siempre la responsabilidad profesional sobre decisiones educativas y evaluación; la IA no sustituye el juicio docente.

ANEXO IV. Diligencia de actualización

El presente Plan Digital de Centro del Colegio CAUDE para el curso 2026/27 ha sido actualizado por el Equipo Directivo con la participación de la Coordinación TIC y del Equipo de Digitalización, informado al Claustro con fecha 26 de octubre del 2026 e integrado en la documentación institucional del centro.

En Majadahonda, a 26 de octubre del 2026.

DIRECCIÓN	COORDINACIÓN TIC
Firmado por GARCIA BELVIS RAFAEL - ***4534** el día 19/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firma: D. Rafael García Belvis	Firmado P.O. por GARCIA BELVIS RAFAEL - ***4534** el día 21/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firma: D. David de Soto González